

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

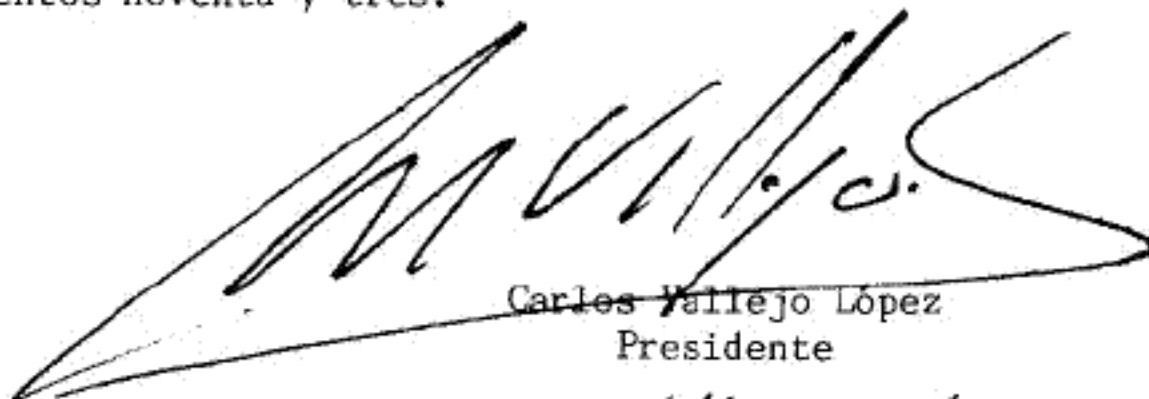
- Que el 16 de Agosto de 1993, el cantón Gualaquiza de la provincia de Morona Santiago, celebra su XLIX aniversario de cantonización;
- Que quienes conforman este sector patrio, constituyen un baluarte para la provincia y el País.
- Que es obligación de las instituciones públicas y privadas rendir el homenaje que merece esta importante y bella ciudad de la Región Amazónica; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

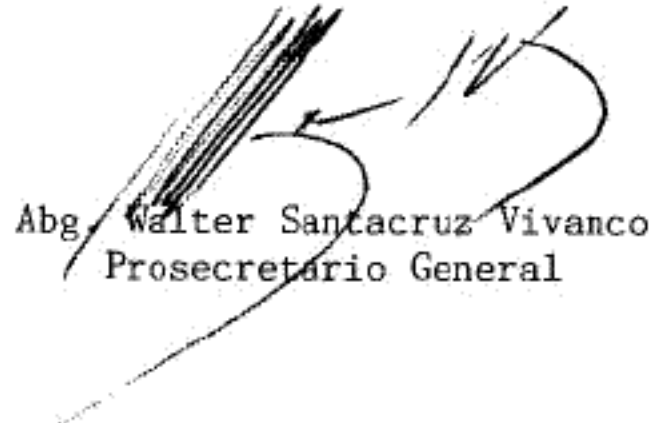
ACUERDA

- Saludar en su Cuadragésimo noveno aniversario de cantonización a la ciudadanía de Gualaquiza.
- Hacer votos por su prosperidad e integración hacia el desarrollo, comprometiendo el apoyo de la legislación para el logro de sus metas.
- Delegar al señor Guillermo Alfonso Dávalos D., Diputado por Morona Santiago, para que haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón.

Dado en Quito, a los veinte y ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López
Presidente



Abg. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario General